



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)


RADICACIÓN: 50 001 33 33 005 2014 00013 99
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IGNACIO PINTO PEDRAZA
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en auto del 4 de diciembre de 2017 (fol. 6), cuaderno Otros Asuntos), por ser procedente se ordena realizar sorteo para elegir JUEZ AD HOC de la Lista de Conjuces vigente para el presente año, luego de lo cual la secretaria de esta Corporación le comunicará inmediatamente al seleccionado, quien no requerirá nueva posesión, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día **24 de enero de 2018, a las 9:00 a.m.**

Cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Juzgado de origen, para que se imparta el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
Presidenta



